

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: BDE-003-01-01 Página 1 de 4

Información de Trámite

FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Nombre Trámite Institución BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Descripción

Trámite orientado a otorgar financiamiento para estudios de pre inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados como primera fase para un posterior financiamiento de inversión pública, que mediante la elaboración de los estudios, pretende definir la viabilidad e impacto técnico, económico - financiero, institucional, social y ambiental de los proyectos.

El componente financia lo siguiente:

- Estudios para proyectos de inversión pública que estén comprendidos en los sectores que financia el
- Actualización o complementación de estudios realizados anteriormente, que se hubieren financiado con cualquier tipo de fondo, como requisito previo a la concesión del financiamiento para la inversión.
- Elaboración de planes de desarrollo seccional o regional.

No financiamos:

- Proyectos que no garanticen el desarrollo local, regional y nacional;
- Gastos generales, administrativos y de operación;
- Pagos de impuestos y deudas;
- Pagos de planillas por obras ejecutadas y por reajuste de precios en proyectos que no han sido financiados originalmente por el BDE;
- Compra de acciones o títulos mobiliarios;
- Contraparte de créditos externos contratados directamente por los clientes, destinados al pago de gasto corriente; y,
- Créditos no reembolsables con recursos del Fondo Ordinario de la Institución.

¿A quién está dirigido?

· Los beneficiarios del trámite son personas jurídicas - públicas. Es decir Gobiernos Autónomos Descentralizados: (Provinciales (prefecturas) Municipales (alcaldías) Parroquiales (juntas parroquiales).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Aprobación del financiamiento para Pre Inversión

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Básicos:

- Solicitud de financiamiento de manera física (con oficio) o en línea
- Certificado de que el proyecto consta en el PODT (Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial)
- Declaratoria de priorización del proyecto
- Certificación de cumplimiento según lo estable el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, requerimientos del Banco.
- · Perfil del proyecto
- Términos de referencia
- Formulario de Inicio de Relación Comercial
- Formulario para la creación de nuevas entidades o actualización de datos de usuario

Adicionales:

- Aprobación de los términos de referencia por parte de la entidad rectora
- Pronunciamiento sobre la viabilidad Técnica y/o ambiental del Ente Rector
- Presupuesto Referencial y Cronograma valorado





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BDE-003-01-01 Página 2 de 4

- Información financiera de la Entidad
- Certificado de cumplimiento de obligaciones por endeudamiento público
- · Certificado de deuda con otras entidades
- Certificado de contraparte
- Cronograma de contratación

Requisitos Específicos:

El BDE B.P. podrá solicitar a sus clientes la entrega de otros requisitos adicionales conforme se avance en las etapas del financiamiento solicitado, si esto así lo amerita.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en Línea:

- 1. Dar clic en Trámite en Línea.
- 2. Ingresa su usuario (# RUC DE LA ENTIDAD) y contraseña (que posee la entidad)
- 3. Completar la información solicitada y anexa requisitos.
- 4. Recibir notificación de Calificación o no como sujeto de financiamiento.
- Dar seguimiento al sistema y cargar requisitos solicitados conforme avanza las etapas de Evaluación y Aprobación del financiamiento.
- 6. Suscribir contrato o convenio de financiamiento en las Sucursal Zonal.
- 7. Generar solicitud de desembolso y anexar documento definidos en el contrato.
- 8. Recibir desembolsos del financiamiento otorgado por el BDE.

De requerir puede seguir las instrucciones que se encuentran en el manual de usuario disponible en el siguiente link:

https://consulta.bde.fin.ec/admin/Consultas/template/MANUALSOLICITUDCREDITO-CLIENTES.pdf

Trámite Presencial:

- 1. Entregar solicitud de financiamiento ya sea en forma presencial, mediante Quipux o a través de la página web de la Institución con los requisitos básicos.
- 2. Recibir notificación del BDE B.P, respecto de Pre-calificación o no como sujeto de financiamiento.
- Entregar los requisitos complementarios para inicio de evaluación de financiamiento de manera presencial o mediante Quipux.
- 4. Recibir notificación de aprobación del financiamiento.
- 5. Entregar los requisitos complementarios para la suscripción del contrato o convenio de financiamiento en forma presencial o mediante Quipux.
- Suscribir contrato o convenio de financiamiento una vez aprobado el financiamiento en las Sucursales Zonales de acuerdo a la jurisdicción del cliente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en cualquiera de nuestras oficinas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Matriz y Sucursal Zonal Norte:

- Dirección: Av. Amazonas, entre calles Unión Nacional de Periodistas y Pereira.
- Referencia: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

Sucursal Zonal Litoral

- Dirección: Av.9 de Octubre #100 y Av. Malecón Simón olívar.
- Referencia: Edificio la Previsora, Piso 16.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BDE-003-01-01 Página 3 de 4

Sucursal Zonal Austro

- Dirección: Av. 12 De Abril, 2-71 y Av. Paucarbamba.
- Referencia: Cerca al redondel del monumento a José Peralta.

Sucursal Zonal Sur

- Dirección: Jose Antonio Eguiguren, 146-42, Entre Calles Bolívar y Sucre.
- Referencia: Diagonal al Parque Central, junto a BanEcuador.

Sucursal Zonal Manabí

- Dirección: Calle Olmedo, entre Calles Sucre y Córdova.
- Referencia: 3er. piso del Edificio la Previsora.

<u>Sucursal Zonal Sierra Centro – Pastaza</u>

- Dirección: Av. Atahualpa y Antonio Neumane.
- Referencia: Edificio FREVI, Piso 1.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente

Correo Electrónico: atencion.cliente@bde.gob.ec

Teléfono: (02) 2999 600 ext 10527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	8
2025	07	0	8
2025	06	0	4
2025	05	0	0
2025	04	0	3
2025	03	0	4
2025	02	0	3
2025	01	0	2
2024	12	0	7
2024	11	0	0
2024	10	0	5
2024	09	0	7
2024	08	0	2
2024	07	0	4
2024	06	0	3
2024	05	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BDE-003-01-01

Página 4 de 4

2000204	Wes	Volumen de Quejas	¥olumen de Atenciones
2024	03	0	8
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	5
2023	11	0	2
2023	10	0	5
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	0